



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA DIRECCION NACIONAL PARQUES Y RECREACION (DNPR), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.**

**INFORME RC-N°058-2022-DFEP-DNPR**

**PERÍODO EVALUADO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022**

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2347-2022-TSC

Licenciado

**José Cecilio Cruz Guevara**

Director Ejecutivo

Dirección Nacional de Parques y Recreación (DNPR)

Su Oficina

**Señor Director Ejecutivo:**

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°058-2022-DFEP-DNPR**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 3; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

**Roy Pineda Castro**

Magistrado Presidente



## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>CAPÍTULO I</b> .....	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
<b>CAPÍTULO II</b> .....	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	4
<b>CAPÍTULO III</b> .....	7
CONCLUSIONES.....	7



## CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

### A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 3; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

### B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

#### Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

#### Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

### C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Dirección Nacional de Parques y Recreación cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de los recursos con la que contó la institución para la ejecución del gasto en la Planificación Operativa.



## CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

### 1. MARCO LEGAL

La Dirección Nacional de Parques y Recreación es creada mediante Decreto Ejecutivo PCM-055-2015 de fecha 01 de septiembre del 2015, como un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social con independencia Técnica, Legal, Administrativa y de ejecución presupuestaria, y es el encargado de gestionar el diseño y construcción de mega parques y otros espacios recreativos en diferentes zonas del país, donde se realicen prácticas deportivas y la sana recreación, que provea a los niños y jóvenes oportunidades de aprendizaje y convivencia social.

### 2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La Dirección Nacional de Parques (DNPR) ha definido como misión institucional: construir, mejorar y recuperar espacios públicos, áreas recreativas y desarrollar programas de actividades físicas, para fortalecer la convivencia ciudadana, la cohesión social y la integración comunitaria y familiar.

El Plan Operativo Anual de la DNPR correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció la definición de un (1) objetivo estratégico orientado a mejorar y recuperar espacios públicos, áreas recreativas y desarrollar programas de actividad física para fortalecer la convivencia ciudadana, la cohesión social y la integración comunitaria y familiar.

Para el cumplimiento de los objetivos y resultados estructuró su planificación mediante un programa institucional, de donde se desprenden **dos (2) productos finales destinados a la inversión en capital (construcción de parques) y servicios de promoción de actividad física (recreación), dirigidos a beneficiar la población nacional**, además, definió cinco (5) productos intermedios, comprobándose una articulación lógica entre sus elementos y mostrando coherencia con la totalidad de las funciones establecidas en su marco legal.

Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución de la gestión 2021:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021		
DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN		
Programa	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Programa Gestión de Diseño, Construcción de Áreas y Actividades físicas recreativas	2	93%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Gestión por Resultados, Período fiscal 2021.



**EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES FÍSICAS RECREATIVAS**, consiste en incentivar y priorizar la recuperación de los espacios públicos como parques recreativos con infraestructura innovadora, y la promoción de actividades físicas en dichos espacios publica a efectos de fortalecer la prevención de la violencia intrafamiliar y comunitaria. Los resultados de sus dos (2) productos finales fueron los siguientes:

**1) Construidos 7 parques recreativos** que se ubican en los Municipios siguientes:

- **En Lejamaní, Comayagua** el parque cuenta con: Áreas infantiles con piso de grama sintética y arena fina, área musculación y aeróbicos con piso de concreto pintado, área social con piso de loseta de color, senderos de concreto y lavamanos de concreto. Valor de la obra L1.02 millones.
- **En San Antonio, Cortés** el parque cuenta con: Áreas infantiles con piso de grama sintética y arena fina, área musculación y aeróbicos con piso de concreto pintado, área social con piso de loseta de color, senderos de concreto y lavamanos de concreto. Valor de la obra L1.46 millones.
- **En Tatumbula, Francisco Morazán** el parque cuenta con: Áreas infantiles con piso de grama sintética, área de musculación y aeróbicos con piso de concreto, área social con piso de loseta de color, y senderos de concreto. Valor de la obra L1.13 millones.
- **En Trinidad, Santa bárbara** el parque cuenta con: Área infantil con piso de grama sintética y arena fina, área de musculación y aeróbicos con piso de concreto, área social con piso de loseta de color, senderos y gradas de concreto y lavamanos de concreto. Valor de la obra L1.19 millones.

Es importante mencionar que los cuatro parques anteriores fueron realizados mediante la gestión propia de la DNPR, y los restantes siguientes tres, por medio del Convenio con la Asociación Mejorando Honduras.

- **En Sulaco, Yoro** se realizaron actividades de construcción como; portal de acceso y cerco perimetral de 24.24 m2, suministros y construcción de senderos y área social del parque, área infantil que cuenta grama sintética, columpios metálicos de 6 asientos y con área de musculación y zumba con maquina caminadora, elíptica y maquina tipo bicicleta estacionaria. Valor de la obra L1.99 millones.
- **En Potrerillos, Cortés** entre las obras realizadas están: cerco perimetral, instalación de bodega, portal de acceso, la construcción de 3 locales comerciales, 1 plaza de bandera, 1



pérgola y 6 rótulos de aviso, señalamiento y rotulo principal. Valor de la obra L1.97 millones.

- **En Santa rosa de Copan, Copán** (Mejoramiento al complejo deportivo Copán Galel) entre las obras de realizadas están: preliminares, terracería y grama sintética. Equipamiento de máquina de pesas, bicicletas estacionarias, la instalación de placa de inauguración de mármol y obras adicionales de excavación, conformación e instalación de cajas de registro de aguas lluvias. Valor de la obra L7.99 millones.

Los resultados anteriores fueron verificados mediante una revisión documental de las actas de recepción y el detalle de actividades de los ejecutores de las obras de construcción, proporcionadas por la unidad técnica de la DNPR.

2) **Realizados 24 eventos de concientización en temas diversos**, que se impartieron de forma virtual (por medio de redes sociales Facebook e Instagram), debido a la situación del COVID-19, que limitó las actividades presenciales con aglomeraciones o concentración de personas, en los eventos participaron niños, jóvenes y adultos, de acuerdo a los 24 informes que detallan la cantidad de población de participantes beneficiados proporcionados por la dirección de parques y recreación . Entre algunas de los temas están:

- Medidas de prevención del Covid-19.
- Vida saludable al adulto mayor.
- Situación actual de la Pandemia.
- Ejercicios físicos.
- Consejos para afrontar el estrés durante pandemia COVID-19.
- Importancia de la Vacuna COVID-19.
- Uso de mascarilla para evitar contagios de COVID-19.
- Ejercicios y habilidades motrices.

La ejecución de este producto se verificó mediante la revisión documental en formato digital de 24 informes proporcionados por la administración de DNPR.

### 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Dirección Nacional de Parques y Recreación, para el ejercicio fiscal 2021 fue por L35.7 millones (disminuyó en L480 mil (1%), en relación al período fiscal anterior). Este presupuesto se presentó financiado en su totalidad por fondos del Tesoro Nacional.

El presupuesto de egresos no registró modificaciones de tipo ampliación, disminución, congelamiento o reserva, reportó movimientos entre los grupos del gasto de *Bienes capitalizables* al de *Transferencias y Donaciones* para la ejecución de las metas. A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria del período fiscal 2021, por grupo de gasto:



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, AÑO 2021					
DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución SIAFI
Servicios Personales	12,160,977.00	12,160,977.00	8,433,672.36	28.11%	69%
Servicios No Personales	4,416,396.00	4,416,396.00	3,663,427.30	12.21%	83%
Materiales y Suministros	758,145.00	758,145.00	80,479.10	0.27%	11%
Bienes Capitalizables	18,390,137.00	5,139,281.00	4,880,450.60	16.27%	95%
Transferencias y Donaciones	0.00	13,250,856.00	12,943,664.37	43.14%	98%
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>35,725,655.00</b>	<b>35,725,655.00</b>	<b>30,001,693.73</b>	<b>100.00%</b>	<b>84%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Período Fiscal 2021

La ejecución presupuestaria indica que la mayor erogación del gasto se efectuó en tres grupos de gasto:

- 1) En Transferencias y Donaciones**, que corresponden al traslado de recursos para Asociaciones sin fines de lucro, con las cuales la DNPR efectuó convenios para la construcción de parques y la respectiva supervisión de estas obras. A continuación, el detalle de los Convenios:
  - **Convenio N° 12-2021 con la Asociación mejorando Honduras**, se le transfirió L11.9 millones para la construcción de tres (3) parques recreativos (mencionados en los resultados del POA).
  - **Convenio N° 13-2021 con la Asociación unidos por el desarrollo comunitarios de Honduras**, se asignaron L1.27 millones para realizar la supervisión de obras, de los parques mencionados en convenio 012-2021.
- 2) En Servicios Personales** destinados al pago de salarios y demás colaterales del personal que ejerce las actividades administrativas y técnicas.
- 3) En Bienes capitalizables**, las erogación más significativa se registró para la construcción de los cuatro (4) parques (ejecución directa por la DNPR de L4.8 millones), sobre el cual se realizó un proceso de verificación del gasto, mediante la revisión documental de las actas de recepción de obras y los Reportes de Ejecución del Gasto (F01), proporcionados la Subgerencia de Administración del DNPR.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de L5.7 millones, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, son valores que estuvieron disponibles, sin embargo, no se ejecutaron debido a las razones siguientes:

- Considerando que durante todo el período 2021 el Director Nacional fue nombrado como Comisionado de COPECO no se ejecutó el pago del salario y demás colaterales, de igual



forma, el puesto de asistente ejecutiva estuvo vacante a partir del mes de marzo del 2021, por tal razón no se realizaron los procesos de diseño y construcción de nuevos parques recreativos que estaban previamente planificados.

- Pagos sin ejecutar porque no se contó con las facturas correspondientes al mes de diciembre 2021 de los servicios de telefonía fija y energía eléctrica.
- En cierto período del 2021 no se contrató a un oficial de compras, no se adquirió la totalidad de insumos requeridos como: suministros de construcción de los parques recreativos; papelería; oficina; combustible; prendas de vestir; alimentos e insumos para actividades recreativas.



## **CAPÍTULO III CONCLUSIONES**

1. El Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 de la DNPR se practicó sobre la información proporcionada de cuya veracidad es responsable, además, se aplicaron procedimientos de verificación sobre los resultados de los Dos (2) productos finales reportados, así como, en la erogación efectuada por la construcción y mejoras en parques recreativos en diferentes Municipios, que permitieron establecer un efectivo cumplimiento de la planificación y una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de gastos.
2. En la formulación de la planificación se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de los elementos que conforman la planificación institucional. El grado de ejecución del Plan Operativo Anual en 93%, demuestra está cumpliendo con la construcción y recuperación de los espacios públicos como parques y promocionando actividades físicas para fortalecer la convivencia ciudadana.
3. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 84% (L30.0 millones), que se determinó con base a los datos de los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y con base en la disponibilidad real de recursos. Se identificó que la concentración de gastos es congruente con el rol institucional.

**Jorge Orlando Zelaya R.**  
Técnico en Fiscalización

**Fany Gualdina Martínez Canacas**  
Jefe del Departamento de Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria

**Dulce Patricia Villanueva Rodas**  
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022